

NOMBRA ENCARGADO DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE.

RESOLUCION N°: 434 /
PUERTO NATALES, Noviembre 24 DE 2014.

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales; El Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales de 04 de enero de 2013; La Resolución de CORMUNAT N° 0-1-e de fecha 04 de enero de 2013; y las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores a través de su Presidente.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dar cumplimiento a los fines y objetivos de ésta Corporación.

2.- Creación del departamento de Medio Ambiente según en resolución N° 309 de fecha 01 de Septiembre 2014

3.- La necesidad de proveer al cargo de Encargado del Departamento de Medio Ambiente de ésta Corporación.

RESUELVO:

1.- **NÓMBRASE**, a contar del 01 de Diciembre 2014 y hasta el 31 de Diciembre 2015, al docente de ésta dotación don **RICARDO ORDOÑEZ HENRIQUEZ** como Encargado del Departamento de Medio Ambiente de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales para desempeñarse en tal función, hasta el plazo indicado o una nueva Destinación

2.- **SUSCRÍBASE** el correspondiente anexo de contrato de trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHIVASE.



ALEJANDRO VELÁSQUEZ RUIZ
Secretario General

AVR/FTB/SRZ/RMM/sfs
DISTRIBUCION:

1. Sr. Ricardo Ordoñez Henríquez
2. Alcalde y Presidente CORMUNAT.
3. Secretario General CORMUNAT.
4. Dirección Educación.
5. Archivo Administración y Finanzas.
6. Recursos Humanos.
7. Finanzas.
8. Unidad Control.
9. Asesor Jurídico.
10. Archivo.